

7
Guayaquil, 31 de Agosto del 2015

Señor
VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VICENTE GUALE PILAY PUBLICIDAD S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **Dr. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 10 de Noviembre del 2005 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de Noviembre del 2005.

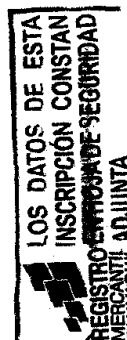
Muy atentamente,

Mildred Arreaga B.
MILDRED MARIA ARREAGA BARROS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **VICENTE GUALE PILAY PUBLICIDAD S.A.** para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía N° 0909963266.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2015


VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.851
FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VICENTE GUALE PILAY PUBLICIDAD S.A.**, a favor de **VICENTE ILDEFONSO GUALE PILAY**, de fojas 35.909 a 35.911, Registro de Nombramientos número **11.416**.

ORDEN: 44851



Guayaquil, 09 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1214896

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABOL

RECIBIDO

22 DIC 2015 ^{HORA} 15:40

Receptor:

Firma:

Nancy Morales